

**Comunicado****12 de julio de 2016****Invitación del Banco de México a las empresas interesadas en proporcionar servicios de Auditoría Externa a instituciones de crédito, en términos de las reglas del SPID.**

---

El Banco de México, en su carácter de supervisor y regulador de los sistemas de pagos, definió dentro del marco regulatorio del Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares (SPID) diversos requisitos que las instituciones de crédito deben cumplir para operar en ese sistema. En particular, el Banco de México estableció requisitos de seguridad informática y de gestión del riesgo operacional, cuya acreditación podrá ser demostrada a través de Auditores Internos, así como Despachos (Auditores Externos Independientes).

Con el fin de aclarar dudas respecto a la información y actividades que deberán cumplir las empresas que funjan como Despachos para cumplir con las Reglas del SPID, el Banco de México convoca a una sesión informativa el próximo 19 de julio a las 11:00 horas en el auditorio ubicado en la Planta Baja de Av. 5 de Mayo No. 18, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México. La agenda de la sesión es:

1. Requisitos de Seguridad y Riesgo Operacional que deberá verificar el Despacho.
2. Requerimientos de independencia entre el Despacho y la Institución de Crédito.
3. Requisitos que deberá cumplir el Despacho.
4. Requisitos que deberá cumplir el personal del Despacho.
5. Fechas establecidas en la Reglas del SPID.

En caso de estar interesado en asistir a esta sesión envíe, a más tardar el viernes 15 de julio, un correo a la dirección electrónica [casp@banxico.org.mx](mailto:casp@banxico.org.mx) indicando los nombres y apellidos de las personas que asistirán (máximo dos personas por empresa). En caso de existir dudas o comentarios sobre esta información, envíen un correo electrónico a [casp@banxico.org.mx](mailto:casp@banxico.org.mx).